

el próximo día 23 de Noviembre a las 10'00 horas, y en su caso, por segunda y tercera vez para los días 27 de Noviembre y 4 de Diciembre respectivamente, a la misma hora.

Y para que conste a efectos de citación en forma a la mercantil "Indalhor, S.A.", en la persona de su Representante Legal, libro el presente en Melilla, a 21 de Octubre de 1992.

(55) Fdo.: (Ilegible).

---

**JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1**

**EDICTO**

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1 de Melilla.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, dictada en autos incidentales núm. 197/92, seguidos a instancias de Doña María Luisa Moh González, representada por el Procurador Sr. Aguilera, contra D. Manuel Herrera de la Cruz, en ignorado paradero, se emplaza al mencionado demandado, para que en el término de diez días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía y dar por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado en ignorado paradero, D. Manuel Herrera de la Cruz, libro el presente en Melilla a 9 de Junio de 1992.

(56) Fdo.: (Ilegible).

---

**GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA**

**EDICTO**

Para dar cumplimiento al Art. 80, apartado 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se cita y emplaza a D. Salam Buyema M'hand, con último domicilio y localidad donde reside, Carretera Polvorín, s/n de Melilla, para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Gobierno Civil en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución sancionadora del expediente 641/92 con imposición de multa de Cincuenta Mil Cien

Pesetas, la cual ha sido instruída con motivo de la denuncia del Organismo, que asimismo, consta en el expediente, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Tarragona, 7 de Octubre de 1992

(57) El Gobernador Civil. Fdo.: Ramón Sánchez Ramón.

---

**MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

**JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN DE MENORES DE MELILLA**

Por la Junta Provincial de Protección de Menores de Melilla, se ha procedido a incoar expediente de protección número 5 GH/91, en el que de acuerdo con el Art. 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958, se considera interesada en el procedimiento a Dña. Tamaanant Mohand Duddú, nacida en Beni-Chicar (Marruecos).

Lo cual se le comunica a los efectos previos en el Artículo 91.1 del mismo Texto legal, para que en el plazo de 10 días alegue y presente la documentación y justificación que estime pertinente.

Melilla, 3 de Noviembre de 1992.

(58) La Jefe de Departamento. Fdo.: M.ª Dolores Román Aledo.

---

**JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2**

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

En este Juzgado se siguen autos de medidas Provisionales de Separación con el núm. 348/92 a instancia de D.ª Josefa Martín Guillot, contra D. Pablo Pérez García, en los que se ha dictado la siguiente.

Diligencia: Acredito por ella que ha quedado formada la pieza separada para la tramitación de las medidas provisionales y doy cuenta en Melilla a 29 de Octubre de 1992.

D.ª Clara Peinado Herreros; Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de esta Ciudad, formula la siguiente.

Propuesta de Providencia / Magistrado Juez Sr. Santos: En Melilla a 29 de Octubre de 1992.